

| | |
|---------------------|----------|
| Ejemplar | 1 peseta |
| Atrasado | 3 » |
| Suscripción año 150 | » |

Administración y venta en
la Intervención de la
Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño,

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 250 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia.

Delegación de Hacienda

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

2410

Extractos de acuerdos de admisión a trámite.

Fecha de los acuerdos: 4 de diciembre de 1964.

Agrupaciones: Almacenistas de maderas; almacenistas de carbón mineral; elaboración y almacenistas de vinos; mayoristas de calzados; mayoristas de productos químicos industriales; almacenistas de alimentación; recolectores y almacenistas de cueros y pieles; mayoristas de mercadería; paquetería y quincalla; sastrería a medida; confección en serie de prendas exteriores e interiores; fabricantes de tejas y ladrillos; manipulaciones de papel y cartón; fabricantes de piensos compuestos; alfarería; derivados del cemento (losetas hidráulicas, ect.); imprentas, litografía y fotomecánica; fabricantes de harinas; aserrado y labrado de piedras y mármoles; fabricantes de embutidos; fabricantes de calzado mecánico y semimanual; fabricantes de zapatillas; carpintería; tonelería; fabricantes de muebles; rematantes y aserradores de madera; grupo provincial de conservas de la Rioja; fabricación de géneros de punto; fabricación y curtición de cueros y pieles; hidratos de carbono y colas; metalistería, cromados y niquelados; reparación de automóviles metalgráfico, botero y similares; fabricación de camas y somieres, fabricantes de maquinaria; fabricantes de carrocerías; torrefactores de café; tintorerías; fabricación y reparación de artículos de caucho.

Ambito: Provincial.
Duración: Año 1965.

Impuestos a cumplir: Tráfico de empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación: Titulares: Los propuestos para cada solicitud de convenio; Suplentes: Id. id. id.

b) Por la Administración: Ponente: D. Luis Ortiz González, I. T. F.; Titulares D. Juan Carlos Buil Ordoñez, I. T. F.; D. Fernando Lopez Iranzo. Suplentes: D. Pedro Rabadán Aróstegui; D. Daniel Bernaldez Montes.

RENUNCIAS: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicado el presente en el B. O. de esta Provincia.

Logroño, 14 diciembre 1964.

El Delegado de Hacienda

Antonio Valero Serrano

2532

Ayuntamiento de Logroño

PADRON ADICIONAL DE CONTRIBUYENTES POR LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1964

2427

Aprobado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 del mes en curso, el Padrón Adicional de Contribuyentes por la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente al actual ejercicio de 1964, se habilita un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los contribuyentes que lo deseen puedan examinarlo y presentar reclamaciones si procede.

Dichas reclamaciones podrán formularse mediante escrito debidamente reintegrado que será presentado en el registro general de entrada de documentos sito en las oficinas de la Casa Consistorial durante los días y horas hábiles de oficina; el Padrón de referencia puede ser examinado en la Intervención Municipal—Sección de Rentas y Exacciones—mencionados días y horas.

Expresamente se advierte que transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, no se admitirán ninguna.

Logroño, 15 diciembre 1964.

El Alcalde,

Juan Antonio Martínez Bretón

2539

ARBITRIO SOBRE ESCAPARATES, MUESTRA, LETREROS Y VITRINAS

2416

Durante el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, se halla expuesto, de las 10 a las 13 horas, en la Sección de Rentas y Exacciones, el Padrón supletorio del arbitrio sobre Escaparates, Muestras, Letreros y Vitrinas del corriente año, a fin de que pueda examinarse por los interesados, quienes tendrán derecho, dentro del indicado plazo a formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Logroño, 15 diciembre 1964.

El Alcalde,

Juan Antonio Martínez Bretón

2534

ANUNCIO

2442

Aprobado por el Excm. Ayuntamiento Pleno en sesión extraor-

dinaria del día 17 del corriente el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico de 1965, queda el mismo expuesto al público en la Intervención Municipal por término de 15 días hábiles, a contar del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia y durante las horas de 10 a 13, a fin de que puedan interponerse contra el mismo las reclamaciones que se deseen, conforme a lo dispuesto por los arts. 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955; las reclamaciones que se formulen, lo serán mediante escrito por duplicado que, debidamente reintegrado, se presentarán durante los mismos días y horas referidos en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento.

Al mismo tiempo queda expuesto también el Presupuesto Especial de Urbanismo para regir en el propio año de 1965, aprobado en la misma sesión plenaria, por el mismo plazo a horas antes indicados, pudiendo interponerse las reclamaciones en la misma forma que para el Ordinario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 18 diciembre 1964.

El Alcalde-Presidente

Juan Antonio Martínez Bretón

2551

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2374

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Castañares de Rioja (Logroño), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas públicas, de las que los componentes que están integrados en dicha Comunidad vienen utilizando para riego de sus fincas, por derivación del río Zamaca, con diversas tomas que riegan los términos de Zaballa y Rebollar, y los de Cantabria, Carruega, Suertes de Gomar y Gomar, así como los parajes de Las de a veinte y El Visojo. Igualmente pretende ins-

cribir los caudales para riego derivados de los manantiales denominados Fuente Redonda o La Abejera, Río y Medio, Los Muertos, Fuente del Espino, San Martín y Fuente Larga, así como de otros manantiales que nutren y complementan el sistema de riego derivados de los reseñados. Indican que los riegos del río Zamaca están supeditados a los caudales sobrantes para riegos del término municipal de Bañares (Logroño). Acompañan como justificación de su derecho Acta de Notoriedad autorizada por don Aniano Cadiñanos Andino, Notario de Haro y del Ilustre Colegio de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado —General Mola 28—.

Zaragoza, 26 octubre 1964.

El Comisario Jefe,

J. Reguart

2470

Anuncios Oficiales

ANUNCIO DE SUBASTA

2240

Transcurridos 20 días hábiles a contar desde el siguiente de aparecer el presente anuncio en el B.O. de la provincia, a las 12 horas del día siguiente hábil de terminado el plazo señalado y bajo el pliego de condiciones aprobado al efecto por este Ayuntamiento que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, tendrá lugar la subasta de 660 chopos canadienses en pie, sitios en las Alamedas del Río Tirón de este término municipal y propiedad de este Ayuntamiento tasados en 300.000 ptas.

Podrán tomar parte en la subaste las personas o Entidades que se hallen en posesión del carnet profesional correspondiente

y no hallarse comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalada en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Leiva 24 noviembre 1964.

El Alcalde,

2374

ANUNCIO

2331

Habiendo sido adoptado por la Corporación acuerdo aprobatorio para la realización del deslinde de las 3 parcelas del Patrimonio Municipal que a continuación se expresan, se hace público que el deslinde comenzará a las 12 horas del día siguiente hábil después de transcurridos 60 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia de Logroño.

Las 3 parcelas se describen así:

Primera.—Finca rústica, heredada en Yerga, polígono 133, parcela 8, de una superficie de 6 hectáreas y 40 áreas. Linda: Norte, Esteban García; Este, Camino; Sur, Roberto Jiménez Calvo; y Oeste, Municipio, Clasificada de Cereal Secano y un valor de 18.000 ptas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, Toma 280, Libro 176, Folio 218, Finca 17.055, inscripción 1ª.

Segunda.—Hereditad en Zurrui (Yerga), polígono 133, parcela 9, de una superficie de 7 hectáreas, 42 áreas y 15 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Municipio; Este, Camino y Roberto Jiménez Calvo; y Oeste, Municipio. Clasificada de Cereal Secano y un valor de 25.000 ptas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, Tomo 280, Libro 176, Folio 223, Finca 17.060, inscripción 1ª.

Tercera.—Finca rústica en Yerga, polígono 132, parcela 31. Superficie 95 áreas. Linda Norte, Roberto Jiménez; Este, Camino de Cervera a Aldeanueva; Sur y Oeste, Camino de Servidumbre. Erial. Valor, 950 ptas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, al tomo 268, Libro 170, Folio 26, Finca 16.068, inscripción 1ª.

Alfaro 4 diciembre 1964.

El Alcalde,

2448

ANUNCIO

2293

Durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el inmediato día hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Logroño, se admiten proposiciones para la subasta forestal de 258 piés de roble con 125 m3 de madera y 20 de leña, bajo el precio base de 45.750 ptas, con un 20 por 100 de rebaja, sobre dicha cantidad autorizado por la Superioridad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el siguiente día hábil a las 13 horas.

Manzanares de Rioja, 30 de noviembre de 1964.

El Alcalde,

2416

ANUNCIO

2294

Transcurridos que sean 20 días hábiles, a contar del siguiente día hábil en el que aparezca inserto el presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Logroño, tendrá lugar en el inmediato día hábil y hora de las 12 la apertura de los pliegos de «oferta económica» para el concurso-subasta de adjudicación de la limpia del pinar de Cumfria, a cuyo acto se citan a los Srs. licitadores D. Juan Gómez Lázaro, vecino de Burgos y a D. Jesús Pascual Mateo, de Canicosa de la Sierra (Burgos), conforme a lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Manzanares de Rioja, 30 de noviembre de 1964.

El Alcalde,

2417

ANUNCIO

2313

Durante el plazo de 10 días hábiles por caso de urgencia, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el B.O. de la Provincia de Logroño, se admiten plicas para tomar parte en las subastas forestales siguientes:

A) 4ª Subasta: 136 chopos en precio de 45.150 ptas. con una rebaja del 20 por 100, sobre dicho importe.

B) 4ª Subasta: 101 m3 de madera, correspondiente a 65 hayas en precio base de 101.000 ptas. con una rebaja del 20 por 100, sobre dicho precio.

Villaverde 3 diciembre 1964.

El Alcalde,

2435

ANUNCIO

2328

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del día que sea hábil siguiente a haber transcurrido 20 días también hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, la segunda subasta del siguiente aprovechamiento, sito en Monte Redondo, de esta pertenencia, y correspondiente al año forestal 1964-65:

Haya.—76 piés con 73 m3 de madera y 110 metros cúbicos de leña; precio base 43.850 pesetas; indemnizaciones etc. 3.134'30 pesetas forma de ejecución, corta de mejoras de haya.

Siguen subsistentes para esta segunda subasta los mismos requisitos que para la primera, cuyo anuncio apareció inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número 108, de fecha 29 de septiembre.

Villarta-Quintana, 4 diciembre de 1964.

El Alcalde,

2452

ANUNCIO DE SUBASTAS

2426

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales siguientes declarados desierto en anteriores subastas, con la rebaja del 20% sobre el anterior precio de tasación:

40 hayas maderables con 50 m3 de madera en el Balcón de Pilatos del monte la Agenzana, tasados una vez aplicada la rebaja en 54.000 pts.

60 hayas leñosas en el Barranco Zahudón, tasadas 12.960 pts.

Las subastas tendrán lugar transcurridos que sean 20 días hábiles contados a partir del siguiente también hábil en que aparezca el anuncio en el B. O. de

la provincia, y las proposiciones se presentarán hasta 24 horas antes y hasta las 5 de la tarde.

Regirán las mismas condiciones restantes en lo que fueren aplicables y que sirvieron de base en las subastas anteriores.

Caso de que quedase desierto alguno de los lotes se celebrará una 2.ª subasta a los 5 días siguientes de la 1.ª en las mismas condiciones y requisitos.

El Rasillo de Cameros, 15 de diciembre de 1964.

El Alcalde,

2541

ANUNCIO

2417

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican, la cual tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el día siguiente hábil de transcurridos los 20 días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el B. O. de la Provincia, señalándose para la celebración del acto las 12 de la mañana.

170 m3 de leña gruesa y 55 de ramaje. Tasación 7.350 pts. más 1.630'45 pts de indemnizaciones reglamentarias.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos puedan originarse con motivo de esta subasta.

Las proposiciones se presentarán hasta las 13 horas del día anterior a la celebración de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas del resguardo del depósito equivalente al 5% del tipo de tasación, serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento a disposición de aquellas personas a las que pueda interesarles. Bergasa, 15 diciembre 1964.

El Alcalde,

2543

ANUNCIO

2329

Aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el Ejercicio de 1965, queda expuesto en el Ayuntamiento duran-

te el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Vicente de la Sonsierra, 2 de diciembre de 1964.

El Alcalde,

2462

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal, y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo Legal.

- Clavijo
- Sajazarra
- Galbárruli
- Entidad Local Menor de Villaseca de Rioja
- Navajún
- Valdemadera
- Entrena
- Arenzana de Abajo
- Aguilar del Río Alhama

ANUNCIO

2344

Aprobados que han sido por esta Corporación Municipal, los documentos que se indican, quedan expuestos al público por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír y reclamaciones si proceden, los documentos siguientes:

Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965.

Expediente de Modificación de Créditos número 1 de 1964.

Alesón, diciembre 1964.

El Alcalde,

2468

ANUNCIO

2372

Confeccionados y aprobados

por este Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los plazos que se indican.

Presupuesto extraordinario de Construcción de Escuelas y Viviendas.

Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1965, -quince días-

Expediente de Habilitación de Créditos número 1 de 1964 -quince días-

Arbitrio de Riqueza Rústica para 1965 -15 días-

Arbitrio de Urbana para 1965 -15 días-

Escaparates y anuncios vías públicas para 1965 -15 días-

Tránsito de ganados vías públicas para 1965 -15 días-

Alberite, 21 noviembre 1964.

El Alcalde,

2473

ANUNCIO

2340

Confeccionado y aprobado el Padrón de Contribuyentes incluidos por el arbitrio de tránsito de ganados correspondiente al 3º trimestre del año actual 1964, se expone el mismo al público por el plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Ribafrecha, 5 diciembre 1964.

El Alcalde,

2464

ANUNCIO

2341

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente sobre modificación de Ordenanza fiscal sobre postes, palomillas, etc. se expone al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado y puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo se hallan expuestos al público, en el mismo lugar los siguientes documentos:

Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1965.

Expediente de Transferencia de Crédito dentro del vigente presupuesto ordinario municipal.

Rodezno, 2 diciembre 1964.

El Alcalde,

2465

EDICTO

2412

Aprobados que han sido por esta Corporación Municipal los documentos que se indican y por los plazos que también se detallan, a efectos de oír reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría:

Presupuesto Municipal ordinario para 1965, 15 días.

Arbitrio Municipal sobre la riqueza Rústica, 10 días.

Expediente núm. 1 de Transferencia de Crédito, 15 días, con cargo al presupuesto ordinario de 1964.

Turruncún 9 diciembre 1964.

El Alcalde,

2536

EDICTO

2389

Formadas y aprobadas por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, quedan expuestos al público durante los plazos reglamentarios a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes.

Presupuesto Municipal Ordinario 1965.

Expedientes de Transferencias de Créditos del Presupuesto del ejercicio vigente de 1964.

Tirgo 11 diciembre 1964.

El Alcalde,

2522

EDICTO

2179

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento, los documentos que se relacionan seguidamente, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario, al objeto de presentación de las reclamaciones que se consideren legales, en su derecho.

Presupuesto Municipal Ordinario para 1965.

Expediente n° 1 de habilitación y suplemento de Crédito de 1964.

Sorzano 17 noviembre 1964.

El Alcalde,

2312

Los originales para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia deben venir escritos por una sola cara